



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatal de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender



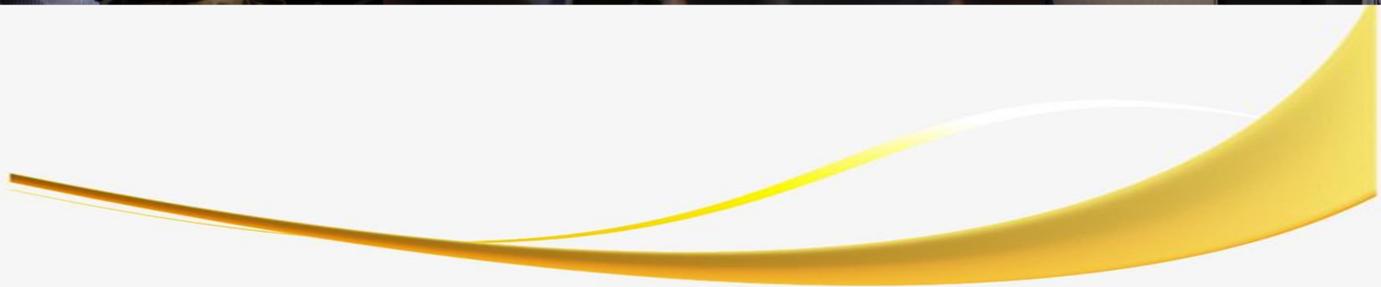
INFORME EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA). COMPONENTE: EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019.

SEPTIEMBRE 2020

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2019





Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
Responsable de la Evaluación

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación

Dr. Darío Fabián Hernández González

Director General del Sistema Estatal de Planeación y
Coordinador Adjunto de la Evaluación

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y
Figura Validadora del FAETA

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación y
Figura Validadora del FAETA

Lic. María Elena Murrieta Ortega

Auxiliar Administrativo adscrita a la Subdirección de Enlace para Evaluaciones
a Fondos Federales y Apoyo a la Validación del FAETA EA

Universidad de Xalapa (UX):

Dr. Carlos García Méndez

Rector

Dr. Erik García Herrera

Vicerrector

Mtra. Estela García Herrera

Directora de Desarrollo Institucional

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara

Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Director de Posgrados

Directorio

Universidad de Xalapa (UX):

Investigadores FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Mtro. José Francisco Romero Valdés
Dr. Rey Acosta Barradas
Dr. René Mariani Ochoa

Investigadores FASP-FISE-FAM AS

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Mtra. Georgina María Ramírez Ayala
Dr. José Vicente Díaz Martínez
Mtra. Mireya Nahoul Larrea
Mtro. Ricardo García Ortega

Investigadores FASSA-FONE-FAM IE

Dra. Vitalia López Decuir
Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Mtro. Gerardo García Ricardo
Mtro. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA):

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y
Enlace Institucional IVEA-FAETA EA

Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM):

Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez
Encargada de Despacho de la Dirección General

Lic. Addy María Gómez
Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y
Fortalecimiento Municipal

Elaboración y Edición

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Mtro. José Francisco Romero Valdés
Dr. Rey Acosta Barradas
Dr. René Mariani Ochoa

Presentan

Dr. Carlos García Méndez
Dr. Erik García Herrera
Mtra. Estela García Herrera
Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Validación

Dr. Darío Fabián Hernández González
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. María Elena Murrieta Ortega

Autoriza

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Informe Ejecutivo



Resumen Ejecutivo

Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Con corte a la integración de este Informe Final, con cifras de SESVER al 03 de agosto, Veracruz está en **semáforo fase rojo**; se tienen 22,006 acumulados; 2,875 defunciones, en 198 municipios de 212 que conforman el Estado y 1,478 contagios activos por día. Por lo que aun el **panorama no es alentador y se exhorta a tomar todas las precauciones necesarias para nuestro bienestar**, ante esta lamentable situación mundial, repercutió consideradamente en el Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, por lo que se considera necesario presentar un breve resumen de la situación, que se puede consultar de manera completa en el Informe Final.

En este sentido, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación, autorizó el **24 de enero de 2020, el PAE 2020 Tomo II**, tal como lo señala la Ley; el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, autorizó **entre los meses de febrero y marzo los 9 TdR's**, y después de una serie de reuniones de trabajo con la **Instancia Técnica Independiente, la UX** aceptó firmar este año, el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX –el tercero en su haber-. **Con la asistencia de más de cien Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, CGE, UT de SEFIPLAN y la presencia de UX, se celebró el 13 de marzo del presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF** –instalado el 8 de abril de 2019-; los principales temas de trabajo del pleno fueron: Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), firma del Convenio SEFIPLAN-UX, Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II, Presentación Oficial de los TdR's, Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación, Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación y Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.



Posterior al evento del SFEFF en la Ciudad de Xalapa Veracruz, ante la difícil situación con motivo de la contingencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19), y derivado de las principales recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud -permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas-, obligó a interrumpir inmediatamente la normalidad de operación de toda la APE, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II. Como medida inmediata, ante el compromiso de entrega de información para las Evaluaciones por parte de las Ejecutoras, SEFIPLAN por acuerdo con la UX, emitió dos comunicados: el 19 de marzo y el 15 de abril de 2020, para aplazar el proceso de Evaluación; sobre todo, ante la proximidad de las reuniones de trabajo en campo -Entrevistas a Profundidad- y la continuidad de Sesiones del SFEFF.

Transcurrieron más de tres meses, lapso de tiempo que en promedio se había ganado al presentar el Programa con meses de anticipación; no obstante, la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o sanciones por incumplir con un numeroso marco jurídico que nos obliga a concluir este proceso, en consenso con el Evaluador Externo en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, se acordó retomar el proceso a partir del **07 de julio de 2020 bajo condiciones especiales:** 1) Primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS, y en una segunda etapa en el mes de Agosto las restantes: FISE, FASP y FAM IE. 2) Cancelando en ambas etapas las reuniones entre Ejecutoras e investigadores de la Instancia Técnica Independiente (Trabajo de campo) y los instrumentos tomándolos en cuenta como análisis de gabinete. 3) Toda la información recopilada se consideró únicamente como de gabinete. 4) Se cancelaron las reuniones del SFEFF. 5) La Capacitación Especializada por personal del IVM en materia de perspectiva de género cambió de presencial a en línea para el mes de septiembre. 6) Los Informes Finales de la primera etapa de Evaluaciones se programó que estuvieran validados y firmados entre los meses de agosto y septiembre y posteriormente los de la segunda etapa entre los meses de septiembre y octubre y, 7) El PAE 2020 Tomo II, con la UX, TdR's, siguieron siendo vigentes y solo se les aplicaron los puntos para concluir exitosamente el proceso de Evaluación sin que impactara en lo sustancial de su contenido.

Por las características insólitas -en ocho años de Evaluación de Fondos Federales- originadas por la pandemia por la que atraviesa aun el Estado de Veracruz desde marzo, y que a la fecha de emisión de los resultados de la presente Evaluación sigue siendo alarmantemente en semáforo rojo, las Ejecutoras evaluadas pueden presentar sesgos en su información y por ende en sus resultados; toda vez que, demostrando su institucionalidad aportaron sus instrumentos de medición requisitados, pero se toma en cuenta que no todas sus áreas están operando de

manera regular y además el personal que trabaja en casa puede no tener las herramientas necesarias para un buen desempeño y considerando que la Evaluación no es una Auditoría, sino un medio para ayudar a la mejora de la gestión, el factor externo de la pandemia justifica algunas desviaciones.

Presentación

La SEFIPLAN, ha tenido la atribución desde el año 2013 a la fecha de la coordinación de la **realización de Evaluaciones de PP´s y Fondos Federales en el marco del SED basado en dos pilares fundamentales: Seguimiento y Evaluación**; en este tenor, el **PAE 2020 de la SEFIPLAN** viene marcado de cambios sustantivos, principalmente, **se considera realizar Evaluaciones de PP´s, en esta ocasión se le ha dedicado el Tomo I y por separado el Tomo II perteneciente a las Evaluaciones de Fondos Federales que se han evaluado por octavo año consecutivo.** Después de algunos meses de **planeación y reuniones de trabajo** al inicio de este año entre SEFIPLAN y la UX, **se concretó que nuestra Universidad participara con su grupo experto de Académicos e Investigadores por tercera ocasión como ITI, Evaluador Externo.**

A veintiocho años de su fundación, la UX tiene la misión de **trascender en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural**, a través de la investigación, la docencia, extensión universitaria, difusión cultural y vinculación, así como la innovación educativa y tecnológica, estableciendo redes de colaboración con instituciones y sociedades en el mundo, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida y se vuelve aliado del Gobierno del Estado en estos trabajos de Evaluación, demostrando la experiencia como ITI en tres ocasiones, pudiendo participar como tal en el Estado y hasta a nivel Nacional en algún otro PAE.

EL PAE cuenta con un **amplio marco jurídico Federal y Estatal** que soportan perfectamente el Proceso de Evaluación en la Entidad Veracruzana, además permite ejecutar a la perfección la Planeación de las Evaluaciones y **en cada experiencia se van sumando elementos imprescindibles para hacerlas más integrales**, en esta ocasión se incluyó un **enfoque de género**, a través de la valiosa participación del IVM como lo señala la Ley; la **participación ciudadana** también fue incluida en este PAE Tomo II como elemento importante de Evaluación; la UX halló evidencia en la pasada Evaluación 2019 de la falta de capacitación en el Estado en materia de Fondos Federales y fue grato ver los esfuerzos de las autoridades del Gobierno para erradicar esas recomendaciones **acercando a los principales ejecutores de los Fondos Federales todas las herramientas de capacitación Federal y Estatal**, por mencionar algunas las impartidas por

CONEVAL, ORFIS, UT de SEFIPLAN, IVM, entre otras instituciones que se sumaron en esfuerzos, para erradicar dicha recomendación.

El programa mandata a realizar **6 Evaluaciones Estratégicas**: 1) **FAETA-ET**, 2) **FAETA-EA**, 3) **FASP**, 4) **FISE**, 5) **FAM-AS** y 6) **FAM-IE**; por otra parte, **3 Evaluaciones Específicas de Desempeño**: 1) **FAFEF**, 2) **FASSA** y 3) **FONE**, con un total de 9 Evaluaciones, para lo cual se dispone por parte de UX del esfuerzo del Rector, Vicerrector, tres Directores y **dieciséis Figuras Evaluadoras** integradas en los siguientes tres equipos: **1) Investigadores FAFEF - FAETA-ET - FAETA-EA**: Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz, Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa; **2) Investigadores FASP – FISE – FAM-AS**: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Mireya Nahoul Larrea y Mtro. Ricardo García Ortega y **3) Investigadores FASSA – FONE - FAM-IE**: Dra. Vitalia López Decuir, Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez, Mtro. Gerardo García Ricardo, Mtro. Jorge Hernández Loeza, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde.

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación son: Publicar y difundir los Informes Finales, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **PM** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el SSPMB, las Ejecutoras que le sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el SFU o en el SRFT**, la Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones**, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación** y la Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020**.

La Educación de Adultos en el Estado de Veracruz está a cargo del IVEA, que es una **Institución que brinda atención educativa gratuita a personas adultas y jóvenes, a partir de los 15 años cumplidos, que por algún motivo no han tenido la oportunidad de aprender a leer y/o escribir, o bien que no han concluido su primaria o secundaria**; con la **misión** de reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.

Con datos de la Ejecutora, los recursos totales del IVEA fueron por **\$236,672,119.45** Mdp, integrados por: **\$177,753,026.15** de FAETA; **\$39,420,425.86** del Ramo 11 que es el apartado del PEF que contiene los recursos destinados a la educación pública que INEA envía al IVEA mediante un convenio

específico de colaboración (exclusivamente para capítulo 4,000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en este esquema entran las gratificaciones por productividad a figuras solidarias; \$ **\$19,486,408.26** de Subsidio Estatal y **\$12,259.18** de ingresos propios producto de expedición de duplicados de certificados de primaria o secundaria. IVEA tuvo un **presupuesto aprobado de 177.9 Mdp del FAETA**, no obstante la Ejecutora manifiesta que se le **aprobaron \$179,268,847.00, modificándosele a \$180,771,039.27, devengando \$177,753,026.15, pagando \$177,753,026.15 y quedándole libre \$3,018,013.12 Mdp.** El FAETA lo utilizaron el **51%, servicios personales, 27% servicios generales, 13% transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 9% materiales y suministro.**

Características del Fondo

Esquema Federación-Estado



La LCF, señala en su Artículo 42.- “Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”.

Descripción de los servicios de Educación para los Adultos en el Estado

En Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 43, el 1 de marzo del 2000 se publica el **Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), como organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de**

Veracruz-Llave, con el objeto de prestar los servicios de educación básica en el Estado de Veracruz, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyarán en la solidaridad social.

Su población objetivo, es a partir de los 15 años cumplidos, que por algún motivo no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir, por lo que no han concluido el nivel básico de educación en México, con programas y servicios generales: Nivel inicial o alfabetización funcional; Primaria en el MEVyT para la población hispanohablante; Primaria en el MEVyT 10-14; Secundaria todas las vertientes; Educación indígena; IVEA-PROSPERA; Inclusión de Personas con Discapacidad (IPD); MEVyT en línea; Jornaleros agrícolas; Centros de Reinserción Social (CERESO), Jóvenes al rescate de la alfabetización de adultos en Veracruz, Campaña aprendo a leer y escribir y otras de las finalidades de los servicios que ofrece el IVEA, es la de brindar servicios educativos a localidades y comunidades indígenas en sus lenguas maternas, y de manera prioritaria en dieciséis municipios”: Chicontepec, Texcatepec, Ilatlán, Filomeno Mata, Mecatlán, Coahuatlán, Chumatlán, Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Astacinga, Soledad Atzompa, Mecayapan, Sotepan, Pajapan, Tatahuicapan y Uxpanapa”, municipios considerados de atención prioritarios con la aplicación del MEVyT e Indígena Bilingüe (MIB) y por convenio con el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas (IVAIS), el IVEA capacita y forma a enlaces regionales para que sean alfabetizadores.

Sus servicios los oferta a través de **25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Estado de Veracruz**: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Poza Rica; Papantla, Espinal; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan. Además cuentan con Oficinas Centrales en Xalapa.

Análisis y Descripción de la fórmula

La distribución por Fondo FAETA y entidad federativa se determina con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la **LCF** bajo las características que se señalaron en los **Artículos 42 y 43** en el apartado de Objetivo del Fondo de este Informe.

Además, con respecto a la Educación para Adultos, partiendo de la Ley de Coordinación Fiscal, el Artículo 43 menciona que el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de una serie de elementos, para la educación Tecnológica y

Educación para los Adultos; asimismo, señala que las fórmulas así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente a que se refiere esta fracción, deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. Para mayor abundamiento consultar el Informe Final.

Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

Con cifras del CFP, el Presupuesto aprobado en Millones de pesos (Mdp) para el Estado de Veracruz del Ramo General 33, correspondiente a los últimos cinco Ejercicios Fiscales fue de:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019
(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	43,421.6	45,523.2	49,016.8	52,151.8	55,056.7
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	24,467.8	25,452.4	27,144.4	28,114.8	28,269.4
Servicios Personales	22,462.6	23,433.3	25,083.3	26,031.7	26,166.9
Otros de Gasto Corriente	1,604.9	1,604.9	1,602.5	1,602.5	1,603.3
Gasto de Operación	400.2	414.2	458.6	480.6	499.1
Fondo de Compensación		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,937.1	5,389.8	5,826.4	6,233.5	6,620.7
Infraestructura Social (FAIS)	6,012.8	6,378.9	6,978.9	7,917.9	9,077.6
Infraestructura Social Estatal (FISE)	728.8	773.2	845.9	959.8	1,100.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,283.9	5,605.7	6,132.9	6,958.2	7,977.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,237.4	1,279.3	1,390.3	1,500.0	1,677.6
Asistencia Social	731.6	768.6	839.1	907.0	1,027.6
Infraestructura Educativa Básica	413.3	404.6	433.1	465.4	516.3
Infraestructura Educativa Media Superior	37.8	39.2	43.1	47.2	49.1
Infraestructura Educativa Superior	54.7	66.9	75.0	80.4	84.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	3,914.0	4,092.1	4,467.0	4,845.2	5,470.8
Seguridad Pública (FASP)	387.0	298.8	300.4	308.5	240.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	355.7	374.6	383.4	401.0	412.9
Educación Tecnológica	199.0	212.6	218.2	229.1	235.0
Educación de Adultos	156.7	162.0	165.2	172.0	177.9
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,109.8	2,257.3	2,526.0	2,830.8	3,286.8

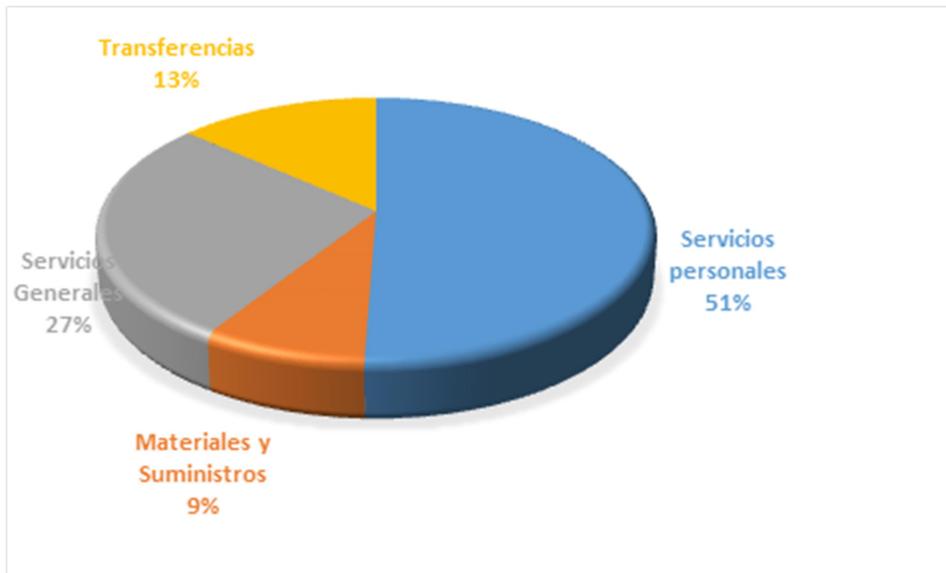
n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los ingresos totales de IVEA en 2019 fueron:

Los recursos totales del IVEA fueron por **\$ 236,672,119.45** Mdp, integrados por: **\$177,753,026.15** de FAETA; **\$39,420,425.86** del Ramo 11 que es el apartado del PEF que contiene los recursos destinados a la educación pública que INEA envía al IVEA mediante un convenio específico de colaboración (exclusivamente para capítulo 4,000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en este esquema entran las gratificaciones por productividad a figuras solidarias; **\$19,486,408.26** de Subsidio Estatal y **\$12,259.18** de ingresos propios producto de expedición de duplicados de certificados de primaria o secundaria.

El presupuesto FAETA IVEA se gastó en:



Porcentualmente: **51%, Servicios personales:** Remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos; **27% Servicios generales:** Servicios básicos, servicios arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social y publicidad, servicios de traslados y viáticos, servicios oficiales y otro servicios generales; **13% Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Ayudas Sociales y **9% Materiales y Suministro:** Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuarios blancos, prendas de protección y artículos deportivos y herramientas, refacciones y accesorios menores. Para prestar los servicios IVEA, cerró 2019 **con un presupuesto modificado de \$180,771,039.27, del cual se devengó y pago \$ 177,753,026.15, quedándole disponible \$ 3,018,013.12.** En este sentido Al 31 de diciembre de 2019 existió un **subejercicio en el FAETA, por \$3'018,013.00**; cantidad que hay evidencia fue devuelta a la Tesorería de SEFIPLAN en una cuenta de SANTADER en enero de 2020 -artículo 54, tercer párrafo, de la LFPRH-, asimismo devolvieron **\$817.36 producto de rendimientos.** El Ramo 33 FAETA se destinó a la Atención a la demanda, Formación, Acreditación y Plazas Comunitarias, al igual que el Ramo 11 con la excepción que no se pagan Plazas Comunitarias. La Unidad de Género se financió en capítulo 1000 con presupuesto del Subsidio Estatal pero no detallaron la información.

Indicadores

MIR Federal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2019	Avance en 2019	%
INDICADORES SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO				
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	0.0005	0.09	180%
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	0	78.4	
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	3.97	2.31	58%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	1.1	0.6	55%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.1	0.89	81%
Componentes	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	0	86.8	
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	25.1	21.1	84%
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	2.3	5.4	235%
	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	14.5	16.6	114%
Actividades	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	90	63.6	71%
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	0	100	
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	0.8	0.66	83%
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	0.3	1.8	600%
	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	-26.4	-16.8	64%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	20.6	38.5	187%
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	13.9	25.4	183%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	86.1	74.6	87%

Con datos de IVEA informan que reportaron 17 indicadores en su MIR Federal a través de SRFT, los resultados son irregulares lo que denota falta de seguimiento a los resultados, de conformidad a la metodología permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, **la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y/o sobre cumplimiento en todos, lo que es de observarse que la SHCP les haya permitido no cargar metas y reportar avances. Es importante el monitoreo y seguimiento de una instancia externa al SRFT, gestionar ante la SHCP que el Sistema funcione correctamente, evitando usar SFU para cargar Evaluaciones y permitir imprimir reportes que puedan ser utilizados por instancias fiscalizadores y evaluadores.**

IVEA adicional a reportar en SRFT indicadores del Fondo, de conformidad a su estructura, también reportan 10 Indicadores de MIR Federal –a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo en SIPSE- a la SEV y está a su vez los informa a la SEP. Los indicadores fueron:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador
INDICADORES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	
Fin	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo
Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.
Componentes	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las programadas en este nivel.
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las programadas en este nivel.
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las programadas en este nivel.
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Alfabetización
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Primaria
	Porcentaje de certificados entregados en primaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en secundaria
	Porcentaje de certificados entregados en secundaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel

La información **presentada por IVEA, solo permitió conocer los indicadores y no poder presentar los resultados al lector, toda vez que la meta y el logro lo aportaron en dos tipos de unidades de medición diferente en números absolutos y porcentuales imposibilitando el cálculo, así mismo el soporte documental del cierre está en Pdf y faltaron las Fichas de los mismos, es delicado manejar dos escalas de medidas en indicadores, se invita a la UPECE de la SEV a quien se los reportan, verificar y dar seguimiento a lo reportado.**

Con el Estado tienen el **Programa Presupuestario F.L.I 052 B-Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales** como género y atención de acceso a la información que reportan a SEFIPLAN en el SIAFEV 2.0 y la Contraloría General del Estado le da seguimiento, **pero no es posible determinar los resultados con recursos del Fondo, porque no distingue la fuente de financiamiento.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)
INDICADORES SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN				
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	-17.54		
	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	-7.11		
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	-28.27	-61.72	218.32
	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	-14.67	-42.24	287.93
	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	65	100	100
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar	100	80.06	80.06
	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	100	81.59	81.59
Actividades	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	96.36	85.64	88.88
	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua	73.64	22.92	31.12
	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	82.5	92.67	112.33
	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido	79.42	73.28	92.27
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua	79.78	24.65	30.9
	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	80	69.98	87.48
	Porcentaje de certificados entregados	80	79.78	99.73

Se tiene la misma situación, muchos indicadores incumplen o sobre cumplen el +/- 10%.

Una indiscutible oportunidad es el **Modelo de Evaluación Institucional (MEI)** que realiza la Dirección de Prospectiva y Evaluación Subdirección de Evaluación Institucional Departamento de Evaluación de Programa del INEA, desde 2004 es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan cuatro categorías: Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo; a partir del mes de agosto 2019 el MEI cuenta con 46 indicadores.

Una fortaleza, es que el Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT) se constituye como la herramienta que permite comparar las **metas asignadas contra los logros**, en la que se resumen las **actividades más importantes realizadas por las Delegaciones e Institutos estatales de educación para Adultos durante el trimestre que se reporta, permitiendo efectuar la evaluación de los resultados obtenidos y al mismo tiempo, exponer tanto las medidas que se adoptaron para llegar a los resultados reportados, como las actividades específicas mediante las cuales, se tendrán los logros esperados.**

Comentarios al análisis de gabinete del Guion de Entrevista Estructurada

- Están trabajando como recomendación de una Evaluación anterior, la Instalación de un Comité de Evaluación, Control interno y Auditoría, donde se propone trabajar de manera coordinada los temas relacionados con el fondo, en su ejecución, evaluación, control y auditoría y que dicho comité está en proceso de evaluación por parte de las subdirecciones para determinar las atribuciones del comité en su ejecución e instalarlo en la institución antes de finalizar el ejercicio fiscal 2020 fecha en que está comprometido en su PM.

- Se presentó un subejercicio por \$3,017,195.76, ocasionado principalmente porque IVEA no ejerció en su totalidad el presupuesto asignado por el incumplimiento de las metas establecidas por el INEA, que derivó en un ejercicio menor en el rubro de pago de gratificaciones a figuras solidarias por productividad, así mismo, por el cambio de administración se llevó a cabo una depuración en las figuras solidarias de gratificación fija que operaban en el fondo, estos recursos se reintegraron a la Tesorería de SEFIPLAN.
- Los Rendimientos Financieros de las cuentas productivas del IVEA fueron reintegrados a la TESOFE; los Rendimientos Financieros generados en las cuentas de la SEFIPLAN, fueron reintegrados en tiempo y forma a dicha Secretaría.
- A causa de los reintegros, IVEA no ha tenido sanciones de acuerdo a lo que estipula La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público.
- IVEA se capacitó a través del Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental y Jornada de Capacitación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) 2019. Aun cuando no lo señalan tuvieron más capacitaciones como las Jornadas de capacitación para la aplicación de Fondos Federales 2019, Marco Jurídico y Operación para la Aplicación de Fondos Federales FONE y FAETA de ORFIS; Sujeto Obligado 100% capacitado entre otros.
- IVEA considera que hacen falta capacitaciones en materia de Formación relativa a los fondos federales, su creación, manuales y lineamientos para su ejecución, evaluación y auditoría. También temas relacionados a Presupuestación, y elaboración de indicadores.
- IVEA tiene dos áreas que atienden lo relacionado a SRFT y SFU, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.
- IVEA no describió brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado) en SRFT y SFU, en apego al calendario para el registro de avances en el SFU, que tenía la intención de conocer si se realiza la revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades, si hay atención a observaciones por parte de las entidades federativas, antes del cierre definitivo.
- IVEA no fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019.
- IVEA tienen una meta específica de la Agenda 2030, 4.6: de aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Para poder cumplir con la agenda 2030, IVEA ha implementado la "Campaña Aprendo a Leer y Escribir", apoyada por el INEA y el Gobierno del Estado, con la finalidad de incrementar los esfuerzos institucionales para disminuir en gran medida el analfabetismo en el Estado de Veracruz, aunado a la operación del Instituto de brindar educación básica para personas mayores de 15 años en todo el Estado, buscando el bienestar de los educandos adquiriendo conocimientos en el MEVYT que se oferta en los 212 municipios.
- Respecto a la fiscalización señalan que FAETA es auditado una vez cerrado el ejercicio, por el ORFIS, la ASF y la CGE; los procesos de auditoría para Fondos Federales 2019, aún no se inician. Sin embargo, los fondos correspondientes al ejercicio 2018, fueron auditados por los Entes Fiscalizadores citados: El "ORFIS" inició el 20 de marzo 2019 una Auditoría Integral para fiscalizar la Cuenta Pública 2018 y la CGE. a través de Auditor Externo la inició el 31 de diciembre de 2019 con el fin de dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2018, con resultados en proceso.
- En materia de la estructura orgánica, la última actualización fue el 22 de marzo de 2016 mediante el oficio AEO/001/2016 y cuentan con los Manuales Generales de Organización y de Procedimientos autorizados en 2018 por la Directora de IVEA en ese momento e incluye algunas menciones sobre el Fondo, no obstante, se debe considerar actualizarlos e incluir las actividades sustantivas en el manejo del Fondo en sus áreas adscritas que intervienen y que sea autorizado por las Instancias competentes en la materia.
- El Instituto no se maneja por Reglamento Interior, tiene como documento rector y normativo un Estatuto Orgánico, el cual fue publicado el 8 de marzo de 2002 y a la fecha está en proceso de actualización, en espera de la Validación de la Estructura Orgánica propuesta el 5 de febrero de 2019 a la SEFIPLAN y CGE; en el citado Estatuto, se contemplan las atribuciones a nivel Junta de Gobierno, Director General, Subdirecciones y Unidades, incluyendo las relativas al manejo, gestión, control y registro de los recursos financieros.
- IVEA el 5 de diciembre de 2018 instaló el "Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA", hay evidencia de que sesionaron el 12 de marzo de 2019 y tienen trabajos avanzados en materia de Lineamientos, Manual, Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional IVEA, entre otros documentos que muestran que han avanzado.
- A través de información adicional se pudo constatar que IVEA contó con un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social del Programa Atención a la Demanda de Educación para los Adultos debidamente formalizado y que validó la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la CGE, además IVEA lo notificó a INEA.
- IVEA manifiesta que los comités, es el medio para para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo, ya que le es proporcionado un formato donde se evalúa la operación del programa, contando con el apartado para plasmar quejas o denuncias por parte de los beneficiarios; dichos formatos se reciben en oficinas centrales para que a través del responsable estatal se dé la atención y seguimiento requerido hasta solventarlas; para dar cumplimiento a la conclusión del proceso, estos informes de registran en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), de la Secretaría de la Función Pública, (cuenta con acceso restringido sólo a los responsables del Programa a nivel estatal).
- IVEA cuenta con el Proyecto de Código de Conducta alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y la opinión favorable de la CGE para que sea autorizado por el Comité de Ética del Instituto.
- El IVEA tiene instalado el Comité de Ética que fue formalizado con fecha de 31 de enero de 2019, integrado por el Subdirector Administrativo como Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Recursos Humanos como Suplente del Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información como Secretario, Jefa del Departamento de Programación como Suplente del Secretario y siete a ocho representantes. Sesiona cuatro veces al año, no obstante la evidencia la presentaron de dos sesiones en enero y mayo de 2019.

- IVEA señala que cuenta con un Procedimiento denominado "Recepción y Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética" que tiene por objetivo atender las quejas y denuncias de los Servidores Públicos del IVEA, que derivan del incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del IVEA; así mismo en el Código de Conducta del IVEA, (Página 11) se establece el "Procedimiento para la orientación y presentación de una queja o denuncia por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta" poniendo a disposición instrumentos de contacto para presentar una queja o denuncia: vía teléfono 8 40 19 35 Ext. 3005, correo electrónico: ivea.etica@gmail.com a través de la liga: <http://www.sev.gob.mx/ivea/buzon-2/>
- Se presentaron dos denuncias, cuyo seguimiento y acciones de atención las efectúa el Presidente del Comité de Ética, quien informa semestralmente a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, a través del llenado de una Cédula denominada "Registro de acciones atendidas de las quejas o denuncias por incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad".
- Sin evidencia de que tengan implementado procesos o planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.
- La Ejecutora dispone de una cuenta Única para el manejo del recurso FAETA EA y tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019.
- Las recomendaciones anteriores hechas por la UX se atendieron -PAE 2019-, están en proceso de atención por la administración del Instituto, en un constante seguimiento por parte de la SPPP, para dar cumplimiento con las 10 acciones de mejora que fueron capturados en el SSPMB.
- Cuentan con Unidad de Género desde 2014, el financiamiento de la UG, proviene de recursos estatales, mencionan tener un programa de Trabajo lo cual no fue presentado y no pudo ser constatado que estuviera autorizado, la unidad no participa en elaboración de presupuesto y manifiestan que la Unidad apoya a darle un enfoque de Género al manejo del Fondo, aunque por la falta de capacitación y un Programa de Trabajo autorizado no se puede apoyar esa afirmación.
- PROGOB elaboró en marzo de 2019 un informe de cultura organizacional a IVEA a través de 156 encuestas, este diagnóstico puede apoyar totalmente a la planeación de la Elaboración de su Programa de Trabajo de la Unidad de Género.
- Los indicadores transversales de la UG fueron cargados en SIAFEV 2.0 de SEFIPLAN, al igual que los avances, pero es necesario que el Programa de Trabajo contenga indicadores adicionales para medir el cumplimiento de actividades sustanciales de la UG en el Instituto.
- Una fortaleza de INEA es su cálculo anual del rezago por entidad federativa que puede constatarse desde su Página y que está realizada con una sólida metodología, fomenta y apoya una planeación más inmediata al no tener que esperar un Censo o Cuento de INEGI.
- Con información de INEA se estima que en la entidad existan 2,521,918 Veracruzanos mayores de 15 años que no cuenten con su educación básica concluida, eso equivale al 40.6% del total de la población de 15 años o más en la entidad, colocando a Veracruz en el 5to lugar a nivel nacional en el índice de rezago educativo.
- La Junta de Gobierno se reúne en sesión ordinaria cuando menos cada tres meses y en sesiones extraordinarias las que sean necesarias, durante 2019 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

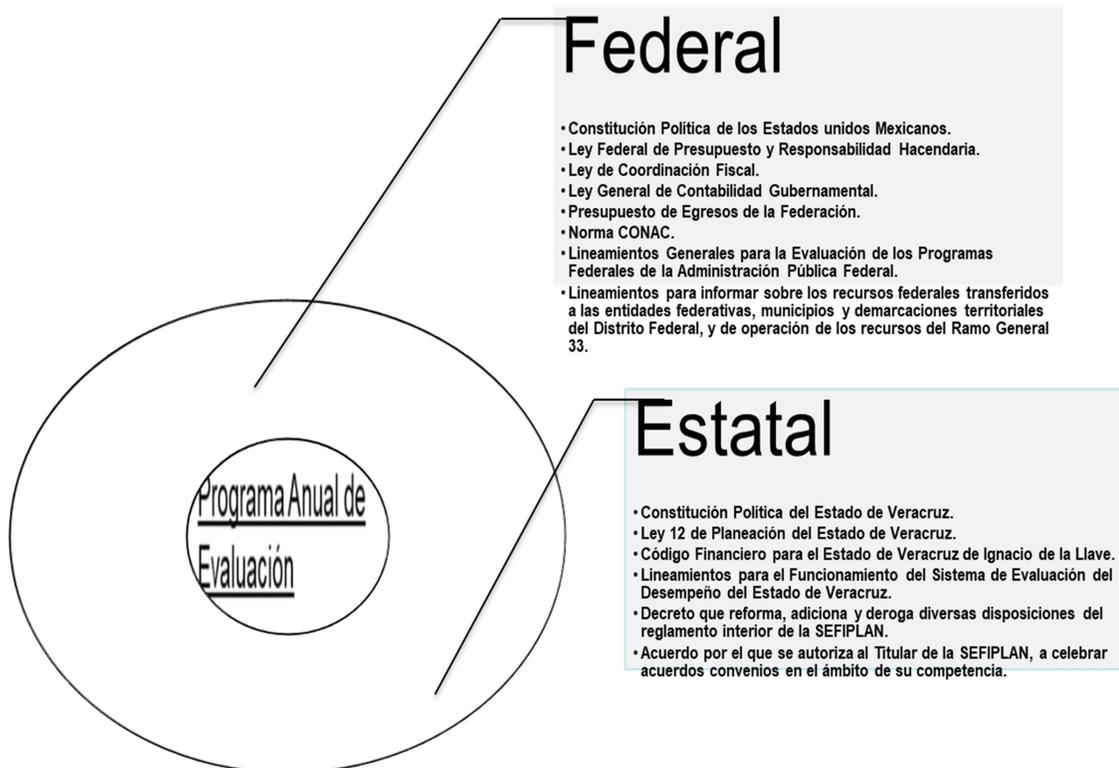
Comentarios al análisis de gabinete de la Exposición-profunda/completa

- En un comparativo entre el 2010 y 2018, se encuentra un ligero descenso en el rezago educativo del Estado. Veracruz no había logrado disminuir significativamente su porcentaje de rezago educativo.
- Tienen alineación en el PND, PVD, sectorial e Institucional.
- Los Programas y proyectos que tiene para combatir el rezago en el Estado son la oferta o programa de estudio del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, MEVyT, se establece en seis vertientes con diferencias pedagógicas o curriculares: 1) MEVyT Primaria 10-14; 2) MEVyT Hispanohablante; 3) MEVyT Indígena Bilingüe (MIB); 4) MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU); 5) MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales y 6) MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores.
- El ingreso Total IVEA en 2019 estuvo compuesto de la siguiente manera: FAETA Educación Para Adultos \$177,753,026.15 (75%); Ramo 11 39,420,425.86 (16.99%); Subsidio Estatal \$19,486,40 (8.26) e Ingresos propios \$12,259.18 (0.01%).
- Al 31 de diciembre de 2019 existió un subejercicio en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, por \$3'018,013.00; cantidad que fue devuelta a la Federación conforme lo establece el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El destino del recursos FAETA 2019 (177,904,900.00) fue Capítulo 1000 \$88,352,392.00; 2000 \$10,475,072.26; 3000 \$43,332,099.74 y 4000 \$35,745,336.00. Logrando que 28.084 usuarios concluyeran nivel. Los resultados de UCN están disponibles a la sociedad en la página de INEA números: <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>
- Con oficio número OFS/AEFCP/2613/03/2020 de fecha de recibido 13 de marzo 2020, el **ORFIS solicitó al IVEA la información relativa a la etapa de Planeación para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019**, cuya respuesta está en proceso de entrega debido a que dicho Ente suspendió el plazo de entrega con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- **No se cuenta con una estrategia de difusión del Fondo** y a la fecha, no ha habido un requerimiento en INFOMEX relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Educación y de Adultos, FAETA.
- El Fondo no cuenta con registro de rubros destinados a mecanismos de perspectiva de género.

- Con respecto a las acciones para la igualdad de género, hasta diciembre de 2019 se desarrollaron las siguientes acciones: Se creó la Red de Enlaces de Género en 16 de las 25 Coordinaciones de Zona del IVEA; se convocó, en coordinación con la Secretaría de Salud y el IVEA, a una reunión con 30 titulares y representantes de las Unidades de Género que conforman la Administración Pública Estatal, para hablar sobre la NOM-046 que atiende la violencia familiar, sexual y en contra de las mujeres de Veracruz; En el marco de los 16 días de activismo propuestos por la SEV, la Unidad de Género del IVEA organizó un conversatorio con catedráticas expertas en el tema de educación y mujeres para reflexionar sobre el "Análisis histórico de las mujeres en la Educación y su impacto en el analfabetismo"; La campaña Aprendo a Leer y Escribir se desarrolla con Lenguaje incluyente y perspectiva de género, tanto en la promoción y difusión de la información como en redes sociales y materiales impresos y se capacita con perspectiva de género a quienes trabajan o trabajarán en campo, con la población analfabeta.

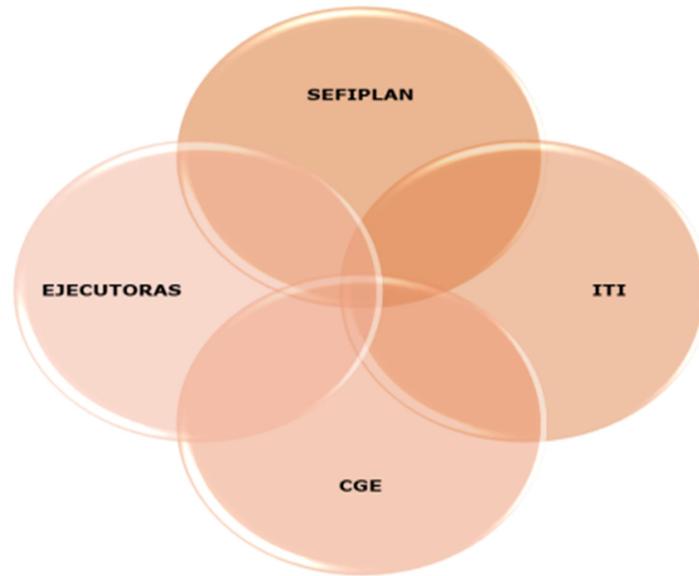
Descripción del tipo de Evaluación y metodología utilizada

Marco Normativo de la Evaluación

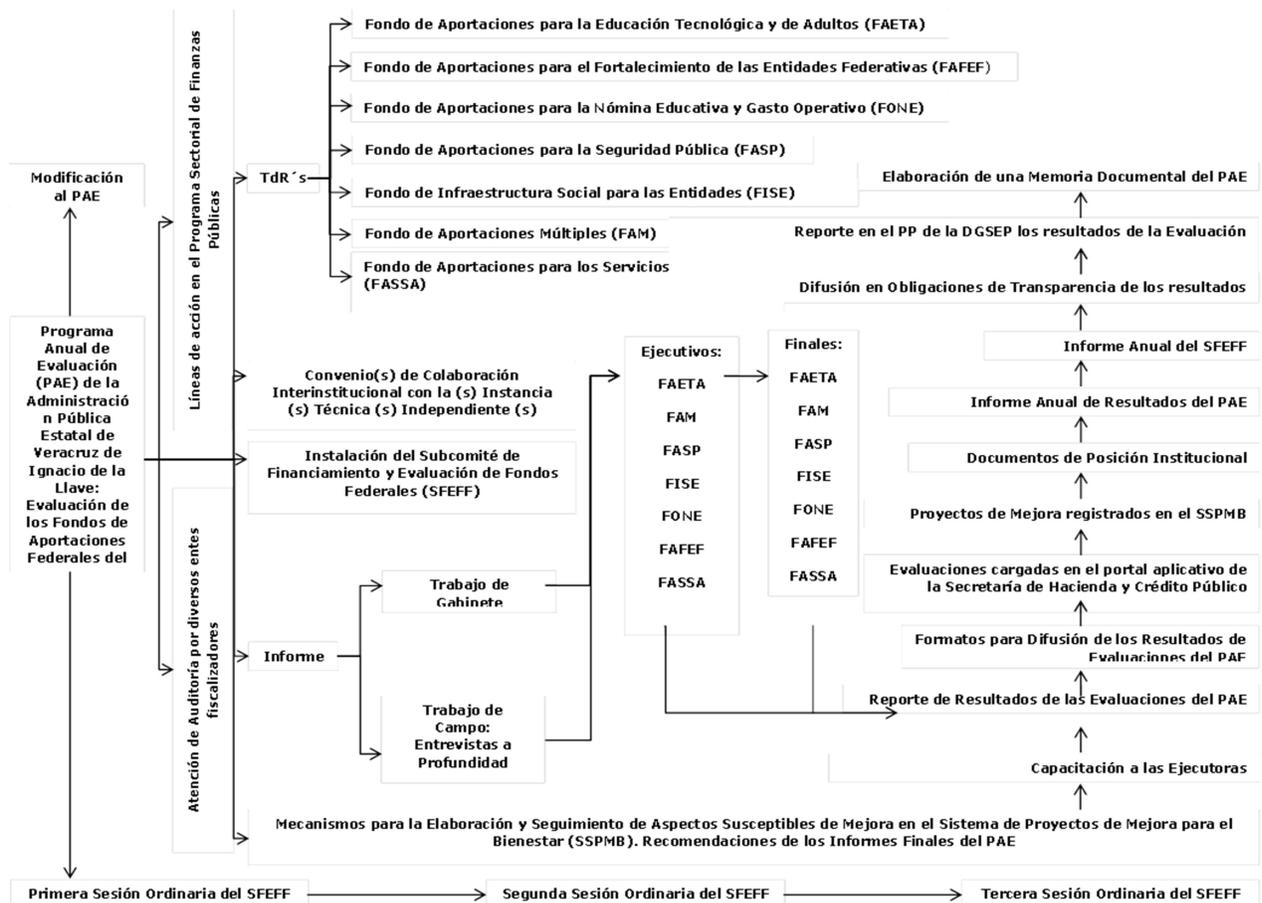


Contexto de la Evaluación

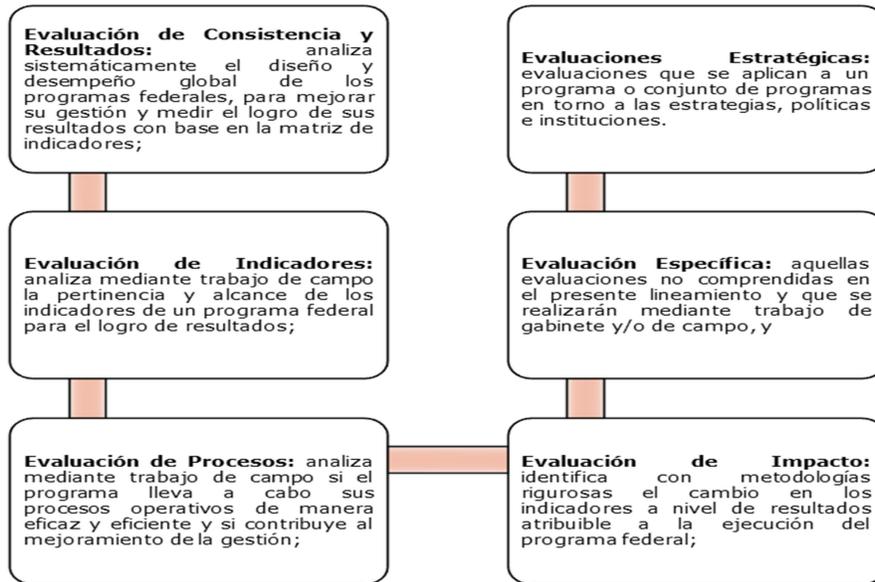
En Veracruz las Evaluaciones **no tienen un financiamiento presupuestal**, se realizan altruistamente por la ITI, con la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional, resultado de las exitosas gestiones del Gobierno del Estado y de la indiscutible labor y contribución social del Evaluador Externo. Actores Involucrados en el Estado:



Proceso de Evaluación



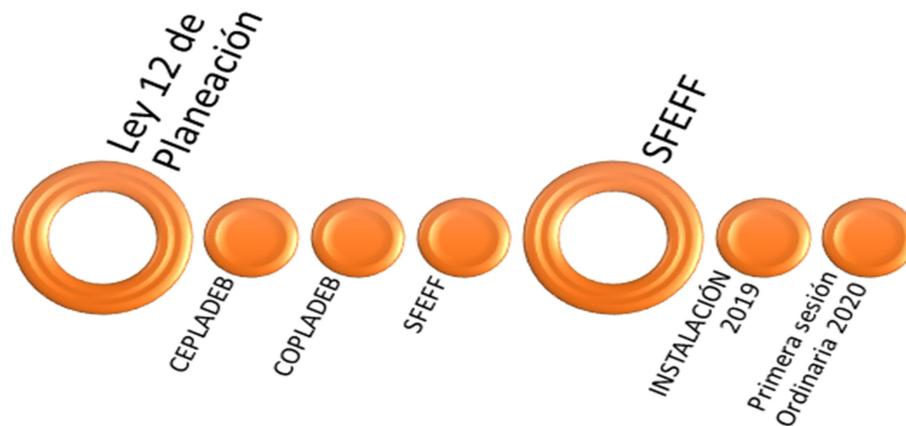
Tipos de Evaluación



Objetivos de la Evaluación

- General** **Evaluar** la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.
- Particulares** **Identificar** y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo.
- Analizar** las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.
- Analizar** cómo la coordinación del componente de Educación para Adultos del FAETA favorece o inhibe que la población de 15 años y más con rezago educativo concluya su educación básica.
- Analizar** los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Identificar** las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del Ramo y los particulares del Fondo.
- Complementar** los resultados del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo. Nota: cancelado por la pandemia.

Mecánica para el proceso de Evaluación



Como se ha estado señalando anteriormente, la afectación de la pandemia por COVID 19 en el Estado de Veracruz, obligó al confinamiento, lo que ocasionó retrasos al proceso y como medida para concluir las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II se estableció que ante la imposibilidad de reuniones y por el lapso de tiempo de la irregularidad en la operación de la APE, que evitó realizar las entrevistas a profundidad (Trabajo de Campo) de Evaluadores-Ejecutoras, todo el análisis se considera de gabinete aun cuando los instrumentos fueran diseñados para las sesiones, concluyéndose las Evaluaciones bajo el siguiente esquema:



Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

Conclusiones

Al revisar el objetivo del Fondo y la fórmula de distribución, es importante comentar que la LCF no señala con precisión –de forma minuciosa y a detalle- el destino del Fondo y al no tener reglas de operación específicas del Ramo Federal 33, limita detallar en Ley el gasto exacto destinado al Fondo a más de 20 años de la creación del Ramo General 33 y que hay Leyes que apoyan su manejo y operación como los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 del año 2013, Ley general de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras, es inminente la necesidad de generar, modificar, actualizar y emitir las Leyes en esta materia. Un beneficio es que IVEA cuenta con Reglas de Operación para INEA, aunque no son exclusivas del FAETA, apoyan al objetivo del Fondo establecido en la LCF.

Se revisó el objeto de creación del IVEA y señala entre otras cosas prestar los servicios de formación para el trabajo, no encontrándose evidencia de que se continúe realizando en el Estado, no obstante INEA si los oferta como cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejorar tu actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para que establezcas tu propio negocio, en "Educación para tu chamba" podrás accediendo a cursos breves de formación para el trabajo en Línea impartidas por otras instancias y las "Guías de emprendizaje CONEVyT", que brindan conocimientos técnicos, administrativos y financieros para el establecimiento de un negocio en áreas como la mecánica automotriz, construcción y capacitación agrícola. Se invita al instituto a considerar en su Planeación de Programa de Trabajo, esta loable labor que puede coadyuvar a que la población en rezago además de salir de su condición adquiera una competencia que le ayude en lo laboral.

Así también se menciona en su Decreto de creación que en la administración del Instituto estará adicional a su Director General la Junta de Gobierno, quien será el órgano supremo y se conformará por: I. Un presidente que será el Gobernador del Estado; II. Vocales; a) El titular de la Secretaría de Educación; b) El titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación; c) Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; d) el representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado; e) el representante de la Secretaría de Desarrollo social en el Estado; f) Un presidente municipal, que representará a los ayuntamientos del Estado; g) El presidente del patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C.; y h) Dos miembros designados por el presidente, que deberán pertenecer al sector público, en su Portal de Internet publican comunicados de las juntas pero no hay evidencia de que transparenten sus actas, limitando la transparencia y difusión de los recursos.

IVEA tuvo un presupuesto aprobado de 177.9 Mdp del FAETA, no obstante la Ejecutora manifiesta que se le aprobaron \$ 179,268,847.00, modificándosele a \$180,771,039.27, devengando \$ 177,753,026.15, pagando \$ 177,753,026.15 y quedándole libre \$3,018,013.12 Mdp (Subejercicio), los cuales devolvieron a la Tesorería de SEFIPLAN en enero de 2020 en una cuenta de SANTANDER y tuvieron rendimientos por \$817.36 que también los devolvieron de igual forma.

Con el FAETA 2019 se pagó \$ 177,753,026.15 equivalente al 51%, Servicios personales: Remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos; 27% Servicios generales: Servicios básicos, servicios arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social y publicidad, servicios de traslados y viáticos, servicios oficiales y otro servicios generales; 13% Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Ayudas Sociales y 9% Materiales y suministro: Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuarios blancos, prendas de protección y artículos deportivos y herramientas, refacciones y accesorios menores.

Los recursos totales del IVEA fueron por \$ 236,672,119.45 Mdp, integrados por: \$177,753,026.15 de FAETA; \$39,420,425.86 del Ramo 11 que es el apartado del PEF que contiene los recursos destinados a la educación pública que INEA envía al IVEA mediante un convenio específico de colaboración (exclusivamente para capítulo 4,000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en este esquema entran las gratificaciones por productividad a figuras solidarias; \$19,486,408.26 de Subsidio Estatal y \$12,259.18 de ingresos propios producto de expedición de duplicados de certificados de primaria o secundaria.

Con Sesiones Extraordinarias de la Junta de Gobierno, efectuadas antes de concluir el 2019, trabajaron la propuesta y autorización de reclasificaciones presupuestales por capítulo, siendo las Auditorías efectuadas al Instituto quien podría emitir los comentarios al respecto.

IVEA presentó el presupuesto por cada Coordinación de Zona, pero lo mezcló con los de la Dirección General, por lo que no fue posible poder comparar porcentualmente el gasto; en Xalapa hay una Coordinación de Zona y además están las Oficinas centrales. El Ramo 33 FAETA se destinó a la Atención a la demanda, Formación, Acreditación y Plazas Comunitarias, al igual que el Ramo 11 con la excepción que no se pagan Plazas Comunitarias.

La operación en campo de IVEA, propiamente en sus 25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Territorio Veracruzano, se basa en el trabajo de figuras solidarias, para el ejercicio 2019 le fueron autorizadas 444 figuras.

Para el pago a estas figuras solidarias antes referidas, IVEA por normativa dispone de un Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz A. C. para manejar sus gratificaciones, el inconveniente es que es por productividad e irregular el pago a figuras solidarias (Asesores), por cuestiones referentes a la disponibilidad presupuestal, para la entrega de apoyos de figuras solidarias se

realiza conforme a los registrado en SASA, pero solo los administradores o internamente IVEA puede consultarlo, no está disponible a la población la información del Sistema mencionado, lo que dificulta la verificación de fiscalizadores, evaluadores del Fondo e inclusive a la ciudadanía.

Referente al anexo de Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora, lo señalan en ceros, no obstante en la Página del IVM tienen registrada a la Mtra. María Fernanda Medina Mariscal como Jefa de la Unidad de Género, sin que aclare la Ejecutora su status, cualquier funcionario público que reciba un salario, está cargado a un presupuesto, aun cuando la Unidad puede no disponer de uno y operar con los propios recursos del Instituto, el personal a cargo si lo hace, es importante que reporten de cual fuente lo pagan: FAETA, Ramo11, Subsidio Estatal o ingresos propios, cuánto pagan y que transparenten los recursos.

De conformidad al portal IVEA la Unidad de Género tiene el objetivo de impulsar estrategias y acciones que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres con la intención de erradicar todas las formas de violencia y discriminación de género, para así promover el respeto de los Derechos Humanos dentro del Instituto, en las diferentes [Coordinaciones de Zona](#) del Estado y con las y los usuarios del IVEA y además que el IVEA impulsa una educación que busca romper estereotipos que propician la desigualdad y la violencia hacia las mujeres en zonas urbanas y comunidades indígenas. Publican fotografías y un botón del día naranja, sin evidencia de un Programa de Trabajo presentado al Director General e inclusive a la Unidad de Género de la SEV, con visto bueno del IVM para que contenga actividades sustanciales, así como indicadores y avances trimestrales y anuales, lo que denota que no se contó con dicha información.

Reportan 3 indicadores de género, no obstante no presentaron evidencia de si pertenecen a los indicadores transversales que reportan a la SEFIPLAN y que se da seguimiento en SIAFEV 2.0 e inclusive el Sistema permite extraer las fichas técnicas, que no fueron proporcionadas. Por otro lado, no está definido si son indicadores que reportan a la Unidad de Género de SEV o si son del Programa de Trabajo no proporcionado, por lo que la falta de abundamiento sesga los análisis y resultados.

Es importante que en el Estado los principales actores y actividades sustantivas que deben realizar las Unidades de Género se trabajen, buscando coordinación interna con las ejecutoras, alianzas externas y que las instancias que deben vigilar y evaluar estas funciones las desempeñen, para la mejora de la gestión, transparencia y rendición de cuentas.

Con datos de IVEA informan que reportaron 17 indicadores en su MIR Federal a través de SRFT, los resultados son irregulares lo que denota falta de seguimiento a los resultados, de conformidad, la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y sobre cumplimiento en todos, lo que es de observarse que la SHCP les haya permitido no cargar metas y reportar avances. En este proceso de Evaluación se ha identificado que ORFIS emite reportes de la situación de carga en SRFT y un calendarios de obligaciones para Ejecutoras y Municipios, publicados en su Página de Internet –solo monitorea que se carguen los indicadores-; SEFIPLAN tiene enlace con las Ejecutoras para temas de SRFT, pero no hay evidencia de que exista en el Estado una instancia que verifique la calidad de la información del sistema, que revise el cumplimiento de metas, que los logros reportados sean verídicos, dar un seguimiento puntual al Sistema e inclusive no se identifica instancia similar en la Federación.

El SRFT como ya se había comentado en la Evaluación anterior, falta capacitación presencial a los usuarios –manifiestan que en tutoriales y línea limita el conocimiento-; está ocasionando problemas de Auditoría el hecho que el Sistema no permita imprimir los reportes, buscando la opción de Ejecutoras de llevar un control en Excel que no es válido a los auditores y además impacta en las Evaluaciones; es necesario que le habiliten el módulo de carga de estos informes Ejecutivos y Finales se utilizan dos Sistemas para un mismo fin (SFU y SRFT); El SFU presenta complicaciones cuando se cargan Evaluaciones por componente lo que ha ocasionado problemas a las Ejecutoras para reportar a entes fiscalizadores e instancias evaluadoras estas obligaciones.

IVEA adicional a reportar en SRFT indicadores del Fondo, de conformidad a su estructura, también reportan 10 Indicadores de MIR Federal –a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo en SIPSE- a la SEV y está a su vez los informa a la SEP, no obstante la información presentada por IVEA, solo permitió conocer los indicadores y no poder presentar los resultados al lector, toda vez que la meta y el logro lo aportaron en dos tipos de unidades de medición diferente en números absolutos y porcentuales imposibilitando el cálculo, no obstante anexaron cierre 2019 en Pdf.

Con el Estado tienen el Programa Presupuestario F.L.I 052 B-Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales como género y atención de acceso a la información que reportan a SEFIPLAN en el SIAFEV 2.0, pero no es posible determinar los resultados con recursos del Fondo, porque no distingue la fuente de financiamiento. Los resultados del PP igual son irregulares falta eficacia programática -incumplidos y/o sobre cumplidos- y no hay evidencia de un seguimiento y validación para la calidad de la información.

Una indiscutible fortaleza es el Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que realiza la Dirección de Prospectiva y Evaluación Subdirección de Evaluación Institucional Departamento de Evaluación de Programa del INEA, desde 2004 es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan cuatro categorías: Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo; a partir del mes de agosto 2019 el MEI cuenta con 46 indicadores, no obstante que el INEA hace la solicitud de que este documento de evaluación se dé a conocer a todo el personal del Instituto Estatal y/o Delegación del INEA, haciendo énfasis su difusión en Coordinaciones de Zona y especialmente con los Técnicos Docentes, en el Portal IVEA hay un botón disponible con los resultados de los indicadores y aun cuando no fueron favorables para el Estado - En el 2019, el IVEA ocupó el lugar 28 en los indicadores nacionales de combate al rezago educativo y analfabetismo. Hacia el cuarto trimestre del mismo año, el IVEA ascendió a la posición 27-, no obstante presentan un análisis y propuesta para relanzar el proyecto, que ayudará a elevar sus resultados.

Otra fortaleza, es que el Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT) se constituye como la herramienta que permite comparar las metas asignadas contra los logros, en la que se resumen las actividades más importantes realizadas por las Delegaciones e Institutos estatales de educación para Adultos durante el trimestre que se reporta, permitiendo efectuar la evaluación de los resultados obtenidos y al mismo tiempo, exponer tanto las medidas que se adoptaron para llegar a los resultados reportados, como las actividades específicas mediante las cuales, se tendrán los logros esperados. Por lo tanto también se considera un mecanismo de control interno para monitorear el desempeño de Institutos Estatales y Delegaciones del INEA. IVEA reportó su IAT por trimestres y lo presentó como evidencia del seguimiento y cumplimiento de metas desde INEA.

Del Guión de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo y finalmente análisis de gabinete lo siguiente:

- Están trabajando como recomendación de una Evaluación anterior, la Instalación de un Comité de Evaluación, Control interno y Auditoría, donde se propone trabajar de manera coordinada los temas relacionados con el fondo, en su ejecución, evaluación, control y auditoría y que dicho comité está en proceso de evaluación por parte de las subdirecciones para determinar las atribuciones del comité en su ejecución e instalarlo en la institución antes de finalizar el ejercicio fiscal 2020 fecha en que está comprometido en su PM.
- Se presentó un subejercicio por \$3,017,195.76, ocasionado principalmente porque IVEA no ejerció en su totalidad el presupuesto asignado por el incumplimiento de las metas establecidas por el INEA, que derivó en un ejercicio menor en el rubro de pago de gratificaciones a figuras solidarias por productividad, así mismo, por el cambio de administración se llevó a cabo una depuración en las figuras solidarias de gratificación fija que operaban en el fondo, estos recursos se reintegraron a la Tesorería de SEFIPLAN.
- Los Rendimientos Financieros de las cuentas productivas del IVEA fueron reintegrados a la TESOFE; los Rendimientos Financieros generados en las cuentas de la SEFIPLAN, fueron reintegrados en tiempo y forma a dicha Secretaría.
- A causa de los reintegros, IVEA no ha tenido sanciones de acuerdo a lo que estipula La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público.
- IVEA se capacitó a través del Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental y Jornada de Capacitación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) 2019. Aun cuando no lo señalan tuvieron más capacitaciones como las Jornadas de capacitación para la aplicación de Fondos Federales 2019, Marco Jurídico y Operación para la Aplicación de Fondos Federales FONE y FAETA de ORFIS; Sujeto Obligado 100% capacitado entre otros.
- IVEA considera que hacen falta capacitaciones en materia de Formación relativa a los fondos federales, su creación, manuales y lineamientos para su ejecución, evaluación y auditoría. También temas relacionados a Presupuestación, y elaboración de indicadores.
- IVEA tiene dos áreas que atienden lo relacionado a SRFT y SFU, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.
- IVEA no describió brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado) en SRFT y SFU, en apego al calendario para el registro de avances en el SFU, que tenía la intención de conocer si se realiza la revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades, si hay atención a observaciones por parte de las entidades federativas, antes del cierre definitivo.
- IVEA no fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019.
- IVEA tienen una meta específica de la Agenda 2030, 4.6: de aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Para poder cumplir con la agenda 2030, IVEA ha implementado la "Campaña Aprendo a Leer y Escribir", apoyada por el INEA y el Gobierno del Estado, con la finalidad de incrementar los esfuerzos institucionales para disminuir en gran medida el analfabetismo en el Estado de Veracruz, aunado a la operación del Instituto de brindar educación básica para personas mayores de 15 años en todo el Estado, buscando el bienestar de los educandos adquiriendo conocimientos en el MEVyT que se oferta en los 212 municipios.
- Respecto a la fiscalización señalan que FAETA es auditado una vez cerrado el ejercicio, por el ORFIS, la ASF y la CGE; los procesos de auditoría para Fondos Federales 2019, aún no se inician. Sin embargo, los fondos correspondientes al ejercicio 2018, fueron auditados por los Entes Fiscalizadores citados: El "ORFIS" inició el 20 de marzo 2019 una Auditoría Integral para fiscalizar la Cuenta Pública 2018 y la CGE. a través de Auditor Externo la inició el 31 de diciembre de 2019 con el fin de dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2018, con resultados en proceso.
- En materia de la estructura orgánica, la última actualización fue el 22 de marzo de 2016 mediante el oficio AEO/001/2016 y cuentan con los Manuales Generales de Organización y de Procedimientos autorizados en 2018 por la Directora de IVEA en ese momento e incluye algunas menciones sobre el Fondo, no obstante, se debe considerar actualizarlos e incluir las actividades sustantivas en el manejo del Fondo en sus áreas adscritas que intervienen y que sea autorizado por las Instancias competentes en la materia.
- El Instituto no se maneja por Reglamento Interior, tiene como documento rector y normativo un Estatuto Orgánico, el cual fue publicado el 8 de marzo de 2002 y a la fecha está en proceso de actualización, en espera de la Validación de la Estructura Orgánica propuesta el 5 de febrero de 2019 a la SEFIPLAN y CGE; en el citado Estatuto, se contemplan las atribuciones a nivel Junta de Gobierno, Director General, Subdirecciones y Unidades, incluyendo las relativas al manejo, gestión, control y registro de los recursos financieros.
- IVEA el 5 de diciembre de 2018 instaló el "Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA", hay evidencia de que sesionaron el 12 de marzo de 2019 y tienen trabajos avanzados en materia de Lineamientos, Manual, Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional IVEA, entre otros documentos que muestran que han avanzado.

- A través de información adicional se pudo constatar que IVEA contó con un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social del Programa Atención a la Demanda de Educación para los Adultos debidamente formalizado y que validó la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la CGE, además IVEA lo notificó a INEA.
- IVEA manifiesta que los comités, es el medio para para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo, ya que le es proporcionado un formato donde se evalúa la operación del programa, contando con el apartado para plasmar quejas o denuncias por parte de los beneficiarios; dichos formatos se reciben en oficinas centrales para que a través del responsable estatal se dé la atención y seguimiento requerido hasta solventarlas; para dar cumplimiento a la conclusión del proceso, estos informes de registran en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), de la Secretaría de la Función Pública, (cuenta con acceso restringido sólo a los responsables del Programa a nivel estatal).
- IVEA cuenta con el Proyecto de Código de Conducta alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y la opinión favorable de la CGE para que sea autorizado por el Comité de Ética del Instituto.
- El IVEA tiene instalado el Comité de Ética que fue formalizado con fecha de 31 de enero de 2019, integrado por el Subdirector Administrativo como Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Recursos Humanos como Suplente del Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información como Secretario, Jefa del Departamento de Programación como Suplente del Secretario y siete a ocho representantes. Sesiona cuatro veces al año, no obstante la evidencia la presentaron de dos sesiones en enero y mayo de 2019.
- IVEA señala que cuenta con un Procedimiento denominado "Recepción y Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética" que tiene por objetivo atender las quejas y denuncias de los Servidores Públicos del IVEA, que derivan del incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del IVEA; así mismo en el Código de Conducta del IVEA, (Página 11) se establece el "Procedimiento para la orientación y presentación de una queja o denuncia por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta" poniendo a disposición instrumentos de contacto para presentar una queja o denuncia: vía teléfono 8 40 19 35 Ext. 3005, correo electrónico: ivea.etica@gmail.com a través de la liga: <http://www.sev.gob.mx/ivea/buzon-2/>
- Se presentaron dos denuncias, cuyo seguimiento y acciones de atención las efectúa el Presidente del Comité de Ética, quien informa semestralmente a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, a través del llenado de una Cédula denominada "Registro de acciones atendidas de las quejas o denuncias por incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad".
- Sin evidencia de que tengan implementado procesos o planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.
- La Ejecutora dispone de una cuenta Única para el manejo del recurso FAETA EA y tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019.
- Las recomendaciones anteriores hechas por la UX se atendieron -PAE 2019-, están en proceso de atención por la administración del Instituto, en un constante seguimiento por parte de la SPPP, para dar cumplimiento con las 10 acciones de mejora que fueron capturados en el SSPMB.
- Cuentan con Unidad de Género desde 2014, el financiamiento de la UG, proviene de recursos estatales, mencionan tener un programa de Trabajo lo cual no fue presentado y no pudo ser constatado que estuviera autorizado, la unidad no participa en elaboración de presupuesto y manifiestan que la Unidad apoya a darle un enfoque de Género al manejo del Fondo, aunque por la falta de capacitación y un Programa de Trabajo autorizado no se puede apoyar esa afirmación.
- PROGOB elaboró en marzo de 2019 un informe de cultura organizacional a IVEA a través de 156 encuestas, este diagnóstico puede apoyar totalmente a la planeación de la Elaboración de su Programa de Trabajo de la Unidad de Género.
- Los indicadores transversales de la UG fueron cargados en SIAFEV 2.0 de SEFIPLAN, al igual que los avances, pero es necesario que el Programa de Trabajo contenga indicadores adicionales para medir el cumplimiento de actividades sustanciales de la UG en el Instituto.
- Una fortaleza de INEA es su cálculo anual del rezago por entidad federativa que puede constatarse desde su Página y que está realizada con una sólida metodología, fomenta y apoya una planeación más inmediata al no tener que esperar un Censo o C conteo de INEGI.
- Con información de INEA se estima que en la entidad existan 2,521,918 Veracruzanos mayores de 15 años que no cuenten con su educación básica concluida, eso equivale al 40.6% del total de la población de 15 años o más en la entidad, colocando a Veracruz en el 5to lugar a nivel nacional en el índice de rezago educativo.
- La Junta de Gobierno se reúne en sesión ordinaria cuando menos cada tres meses y en sesiones extraordinarias las que sean necesarias, durante 2019 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

De la Exposición-profunda/completa- que de igual manera se volvió de gabinete se comenta principalmente lo siguiente:

- En un comparativo entre el 2010 y 2018, se encuentra un ligero descenso en el rezago educativo del Estado. Veracruz no había logrado disminuir significativamente su porcentaje de rezago educativo.
- Tienen alineación en el PND, PVD, sectorial e Institucional.
- Los Programas y proyectos que tiene para combatir el rezago en el Estado son la oferta o programa de estudio del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, MEVyT, se establece en seis vertientes con diferencias pedagógicas o curriculares: 1) MEVyT Primaria 10-14; 2) MEVyT Hispanohablante; 3) MEVyT Indígena Bilingüe (MIB); 4) MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU); 5) MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales y 6) MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores.

- El ingreso Total IVEA en 2019 estuvo compuesto de la siguiente manera: FAETA Educación Para Adultos \$177,753,026.15 (75%); Ramo 11 39,420,425.86 (16.99%); Subsidio Estatal \$19,486,40 (8.26) e Ingresos propios \$12,259.18 (0.01%).
- Al 31 de diciembre de 2019 existió un subejercicio en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, por \$3'018,013.00; cantidad que fue devuelta a la Federación conforme lo establece el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El destino del recursos FAETA 2019 (177,904,900.00) fue Capítulo 1000 \$88,352,392.00; 2000 \$10,475,072.26; 3000 \$ 43,332,099.74 y 4000 \$ 35,745,336.00. Logrando que 28.084 usuarios concluyeran nivel. Los resultados de UCN están disponibles a la sociedad en la página de INEA números: <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>
- Con oficio número OFS/AEFCP/2613/03/2020 de fecha de recibido 13 de marzo 2020, el ORFIS solicitó al IVEA la información relativa a la etapa de Planeación para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019, cuya respuesta está en proceso de entrega debido a que dicho Ente suspendió el plazo de entrega con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- No se cuenta con una estrategia de difusión del Fondo y a la fecha, no ha habido un requerimiento en INFOMEX relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Educación y de Adultos, FAETA.
- El Fondo no cuenta con registro de rubros destinados a mecanismos de perspectiva de género.
- Con respecto a las acciones para la igualdad de género, hasta diciembre de 2019 se desarrollaron las siguientes acciones: Se creó la Red de Enlaces de Género en 16 de las 25 Coordinaciones de Zona del IVEA; se convocó, en coordinación con la Secretaría de Salud y el IVEA, a una reunión con 30 titulares y representantes de las Unidades de Género que conforman la Administración Pública Estatal, para hablar sobre la NOM-046 que atiende la violencia familiar, sexual y en contra de las mujeres de Veracruz; En el marco de los 16 días de activismo propuestos por la SEV, la Unidad de Género del IVEA organizó un conversatorio con catedráticas expertas en el tema de educación y mujeres para reflexionar sobre el "Análisis histórico de las mujeres en la Educación y su impacto en el analfabetismo"; La campaña Aprendo a Leer y Escribir se desarrolla con Lenguaje incluyente y perspectiva de género, tanto en la promoción y difusión de la información como en redes sociales y materiales impresos y se capacita con perspectiva de género a quienes trabajan o trabajarán en campo, con la población analfabeta.

Con respecto a los resultados de los Análisis se comenta que:

Análisis procedimental

IVEA presenta solo algunos factores, actores y actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación no mencionan a todos; en sus manuales se identifican pocas actividades del Fondo, entre ellas la carga de indicadores SRFT (SFU) y un proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA, se identificó que existen vacíos en acciones no definidas en Manuales por lo que es importante que sigan con la gestión de la actualización de los mismos; referente a si cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, solo consideran lo financiero, es importante analizar los diagnósticos de necesidades que tienen y considerar a las CZ y Dirección General para determinar si son o no suficientes; respuesta insuficiente para comentar cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, se esperaba conocer sus enlaces con SEV, SEP, INEA, SHCP, ORFIS, SHCP, INEGI, entre otros respecto al Fondo; IVEA no explica cómo se articulan las acciones de los actores para coordinarse, siendo importante que analice el marco jurídico que es amplio, pero presenta algunos vacíos, no obstante es en la actualización de Manuales Administrativos que puede ser una oportunidad de plasmar esa articulación desde los tramos de responsabilidad de las áreas; manifiesta que los entes fiscalizadores son quienes supervisión y dan seguimiento del Fondo, no obstante lo hacen cuando concluyó el Ejercicio, hay instancias más inmediatas que dan supervisión y seguimiento como: OIC, INEA, SEV, SEP, SEFIPLAN, SHCP en diversos temas y con diversas herramientas como SRFT (SFU), IAT, MEI, SIAFEV 2.0 entre otros mecanismos; respecto a los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre que actores se comparte información qué información se comparte y para qué fines, solo responden parcialmente e internamente a consecuencia de la dificultad para considerar a todos los actores federales y estatales por citar algunos INEA, SEV, SEP, SHCP, ORFIS, ASF, INEGI, OIC; IVEA menciona que no se identificaron cambios en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 en la estructura organizativa del Fondo y que los cambios de la APE 2016 y 2018 no afectaron la operación, coordinación y resultados del Fondo, no obstante se conoce que hubo cambios de titulares y rotación importante en todo el Estado; no detallan la relación directa con la SHCP, SEP o alguien más en la federación pero sobre todo con INEA, con quien por normatividad trabajan estrechamente, solo mencionan a la ASF en materia fiscalizadora; en el Estado IVEA tiene coordinación interinstitucional con SEFIPLAN, CGE, ORFIS, SEV, Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y sin duda hay otras más a las que mencionaron por ejemplo con quienes firmas convenios; CONALEP e IVEA tienen objetivos y destinos diferentes, no obstante los une el Fondo FAETA y la loable labor de contribuir a la Educación en el Estado; no definen si los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento perspectiva de Género, solo mencionan al programa PROMAJOVEN que benefician población del IVEA pero es un programa de SEV; no definen si los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento la participación ciudadana, no obstante sí cuentan con Contraloría Social; a través del FAETA se atendió a diciembre de 2019 a 4,956 educandos a través del modelo MEVyT indígena: 2,049 alfabetizados, 3,723 de etapa inicial, 960 de etapa intermedia, 273 de etapa avanzada; De acuerdo al informe censal del INEGI para Veracruz, el rezago educativo ha disminuido al pasar de 49.7 en 2010 a 44.5 en 2015. Esto significa una disminución de 5.2 puntos menos en 2015 y con el FAETA se cubren 320 plazas de base y 45 plazas de confianza para cumplir el objetivo del Fondo en el Estado.

Funciones: Integración, Distribución y Administración

Conocen las fuentes de información utilizadas para las variables de la fórmula están en la LCF y la validación no la realiza IVEA; IVEA no abunda en sus tareas de micro planeación y planeación focalizada y no lo mencionan pero INEA proporciona las metas con las que IVEA distribuirá y planeará en el Estado. Los trabajos de micro planeación son con las CZ y focalizan los servicios de conformidad al rezago educativo, dispersión geográfica y oferta educativa del IVEA más las campañas y programas detonantes en su momento; la Ejecutora no explica a detalle en qué consiste el proceso de identificación de las demandas específicas locales para la prestación de los servicios de educación para adultos, los actores están involucrados y que función desempeña cada uno, así como el grado de involucramiento de INEA en IVEA; comentan que no existe un proceso de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado, aunque no es exclusivo del FAETA, tienen elementos de identificación como su programa Institucional 2019-2024, PVD, Sectorial, ante proyecto de presupuesto, rezago educativo y sus estimaciones entre otros; IVEA comenta que, se ofrecen los servicios a través de la página oficial del IVEA. Las 25 coordinaciones de zona se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: <http://www.ivea.gob.mx/ubica-tu-coordinacion-de-zona/> y sus resultados 2019 fueron 61,785 educandos atendidos: 19,775 inicial, 18,101 intermedio y 23,909 avanzado. 28,084 educandos egresaron en 2019: 11,739 inicial, 5,806 intermedio y 10,539 avanzado; la ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta de los servicios, va en el sentido de las directrices nacionales (INEA y SEP) y de los compromisos contraídos en el Estado como el de la presente administración con la “campaña Aprendo a Leer y Escribir”; se constató que en el Programa Anual de Trabajo 2019 contiene un extenso diagnóstico el rezago Educativo en el Estado; el INEA funge como Organismo normativo y rector en el país de la educación para adultos, mediante la orientación, supervisión y evaluación de sus objetivos, contenidos, programas, acreditación y certificación de estudios, a fin de preservar y fortalecer la unidad nacional de esta función social; para el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje, el IVEA programó eventos de formación inicial a 162 alfabetizadores urbanos, 198 alfabetizadores rurales, 50 alfabetizadores MIB, 279 asesores urbanos, 350 asesores rurales y 90 asesores MIB rurales, en total 1,129 eventos de formación inicial, no especificaron si el Programa de Formación tiene indicadores en MIR Federal, PP, MEI, por citar algunos, se tiene conocimiento que si están incluidos en esas mediciones y la Ejecutora tiene 105 Convenios de Colaboración Educativa firmados con administraciones municipales, lo que representa el 49.5% de los 212 municipios que conforman el Estado de Veracruz. De estos, 53 son ayuntamientos que cuentan con al menos una Plaza Comunitaria en operación y 32 de ellos concentran población indígena, sin embargo no comentaron las acciones implementadas y los resultados obtenidos con estos convenios.

Función: Supervisión y Seguimiento

INEA realiza 2004 el MEI como una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan la Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo, con 46 indicadores el IVEA al cierre obtuvo la posición 27, no obstante presentan un análisis y propuesta para relanzar el proyecto, que ayudará a elevar sus resultados, no especificaron cual es el papel del IVEA y no atienden ¿qué información se utiliza? ¿Cuáles son los principales resultados 2019 en Veracruz? ¿Qué uso y seguimiento se ha dado a estos resultados en el Estado; la MIR Federal la diseña la SEP, INEA y SHCP y hasta donde se tiene conocimiento e INEA manda a validación a las entidades federativas la MIR Federal en un proceso anual ya establecido, situación que no informó IVEA, además no explicaron que cuentas con indicadores adicionales como los reportados a SEV, que a su vez informan a SEP a través del SIPSE, están los indicadores MEI, el IAT principalmente; no existe un proceso de actualización de metas por parte del IVEA, sólo actualiza el registro de avances en el cumplimiento de metas a través del MIR federal, hay rigidez en el SRFT (SFU) no permite modificaciones una vez grabada la información; La Ejecutora carga en tiempo y forma la MIR Federal y se apega al Oficio No. 419-A19-00165 donde la SHCP comunica los Lineamientos la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de indicadores para resultados de programas presupuestarios 2019, no obstante también debe apearse a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; las Reglas de operación hablan de atender la información solicitada por INEA, pero no explican cómo se hace en la operación, quien valida en IVEA la información a reportar, como se solicita, esta información esta diferenciada por sexo, grupo de edad, por CZ, por microrregión por citar algunas y sobre todo si hay diferencias o inconsistencias como lo solventan, no fue definido; respecto a sistemas interconectados mencionan SUAFOP y en parte lo es, pero hay más sistemas en interconexión para supervisión y seguimiento como en materia de fiscalización con ASF, CGE y ORFIS; para Evaluaciones el SSPMB para Proyectos de Mejora entre SEFIPLAN, CGE e IVEA; además la Ejecutora no señala si están definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas y si existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida; la información que se valida en SRFT (SFU) es la referente al proceso de presupuesto autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, los responsables de la validación de las cifras son la SEFIPLAN y la SHCP; para asesoría mencionan a SEFIPLAN y SHCP quien a través de mesas de consulta resuelve problemas con el Sistema, pero no responden el mecanismo para recibir capacitación, cual ha solicitado y si éstas atienden las necesidades del Enlace y de ser lo contrario por que no son atendidas, en la Evaluación anterior se recomendó capacitación y hubo atención a la recomendación con ORFIS en sus Jornadas capacitó en materia de FAETA, SEFIPLAN a través de Servicio Público de Carrera ofertó cursos especializados del Ramo 33, CONEVAL capacitación especializada y se menciona que IVEA puede participar en los diplomados gratuitos que oferta la SHCP; en el PAE Federal no ha habido Evaluación en el Estado al FAETA EA hasta este 2020 que vendrán a Evaluarlos. Por otra parte en el PAE Estatal, se han realizado 8 evaluaciones al FAETA, siendo estas primera Evaluaciones que miden por componente y Ejecutora la EA y ET, los Informes Finales han derivado en múltiples recomendaciones que pueden consultarse en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/> y el seguimiento lo realiza el OIC, CGE, SEFIPLAN en el ámbito de sus competencias y en el sistema SSPMB, además la SHCP en sus Evaluaciones del SED y la ASF en la fiscalización de Fondos dan seguimiento a las recomendaciones; se debe tener cuidado de registrar contablemente el ejercicio del Fondo en los programas correspondientes, y diferenciarlos del Ramo 11 que concurre en la prestación

del servicio pero en diferentes figuras solidarias, además un control y seguimiento al subsidio estatal e ingresos propios; IVEA manejó en 2019 el SRFT y que no se presentó ningún problema en ningún apartado, no obstante no imprime reportes, dificultando la fiscalización y a la propia evaluación; IVEA comenta que sí se ha capacitado en SRFT, en la vertiente del ejercicio de los recursos financieros, el encargado en el IVEA, es el L.C. Ángel Morales Cabañas, personal adscrito a la Subdirección Administrativa, quien recibió y ha recibido capacitación de manera virtual, por tutoriales en línea, misma que ha sido suficiente y siempre se tiene disponible; señalan que ASF u ORFIS no les ha realizado ninguna observación referente al manejo, reporte y seguimiento de SRFT o SFU; incompleto la principal normatividad que rige el manejo, reporte y seguimiento del SRFT o SFU y no detallan si hay norma estatal; hay dificultad de la Ejecutora para identificar los proceso de Evaluación Federal y Estatal (PAE) e informar el manejo y seguimiento de las recomendaciones y de acuerdo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019. Diario Oficial de la Federación 17/02/2020, se efectuó la a planeación de la auditoría de la Cuenta Pública 2019 por parte de la ASF, con número 1291-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" 2019.

Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Son consistentes, las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo; los criterios de distribución vinculados a objetivos de equidad del gasto son, de acuerdo al Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas del FAETA 2019, para estimar la Proporción del número de personas en rezago educativo (RE): Criterios 1) Asignar el recurso en función del número de personas en rezago educativo. 2) Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 3) Las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población, 4) Las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y 6) Los logros del INEA; la determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración son claras y suficientes para que IVEA cumpla con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo; existen coincidencias entre los objetivos del Fondo y el propósito de la MIR federal; los indicadores MIR son relevantes porque miden aspectos claves en la prestación de servicios de educación básica para adultos: 1) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada; 2) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria y 3) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria; para analizar la concurrencia de recursos lo realiza con el reporte del Estado del Ejercicio al cierre de cada mes, donde las partidas presupuestadas, ejercidas y su disponibilidad, que permiten tomar decisiones respecto al ejercicio del Fondo; IVEA no conoce el SIMEPS del CONEVAL; no cuentan con un sistema interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo y no aclaran quien supervisa o audita el SASA OL y si está disponible a la población. Por otro lado IVEA contaba como Proyecto de Mejora de estudios de satisfacción de los servicios que aplicaban a través de la Coordinaciones de Zona y se sugiere a IVEA retomarlo, informarlo y difundirlo.

Recomendaciones

- Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal, en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.
- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.
- Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.

- Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.
- Elaborar y gestionar basadas en las experiencias del IVEA propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en SRFT del Estado y enviarlas al INEA para que entren en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta temas acorde a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la Ley.
- Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.
- Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAETA EA en todas las áreas adscritas que participan.
- Elaborar e implementar procesos y planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a la solventación del Control Interno de Auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.
- Cumplir con la gestión de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de IVEA las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.

- Elaborar y gestionar la autorización de un proceso o contar con un diagnóstico en un solo documento de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado, considerando a todos los actores que deben estar involucrados e integrar las necesidades en la planeación institucional del IVEA.
- Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman a IVEA, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.
- Gestionar que los encargados de manejar los indicadores –principalmente- MEI, IAT, SRFT (SFU), PP Estatal, SIPSE, reciban capacitación especializada por las instancias a las que les reportan (INEA, SHCP, SEFIPLAN y SEV) y realizar un análisis de los resultados de indicadores para determinar acciones de mejora y cuidar la eficacia programática de los mismos.
- Elaborarle un Informe Anual de Resultados a su Programa Anual de Trabajo y ponerlo a consideración de la Junta de Gobierno, como un instrumento de supervisión y seguimiento al cumplimiento de metas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de resultados.
- Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.
- Retomar y difundir la Acción de mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios -derivada de recomendaciones anteriores- que realizaba IVEA a través de las Coordinaciones de Zona, para difundir la satisfacción en el servicio.
- Fortalecer el área financiera del Instituto a través de la realización de un diagnóstico que identifique los perfiles del personal, analizando su formación y experiencia profesional para identificar áreas de oportunidad para coadyuvar a la mejora del desempeño de sus funciones.

El presente Informe Final de la Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Componente: Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019 puesto a consideración por la Universidad de Xalapa, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

**Por parte de la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo,
Universidad de Xalapa, Presentan:**



Dr. Carlos García Méndez

Rector



Dr. Erik García Herrera

Vicerrector



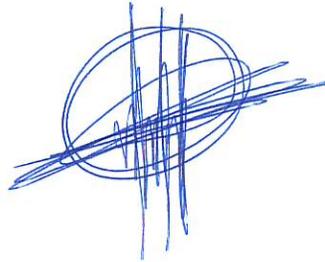
Mtra. Estela García Herrera

Directora de Desarrollo Institucional



Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Director de Posgrados



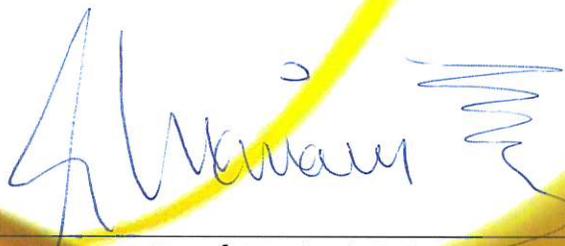
Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara

Director del Instituto Interdisciplinario de
Investigaciones



Dr. Rey Acosta Barradas

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA



Dr. René Mariani Ochoa

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.



**Mtra. Arminda Concepción Pretelín
Muñoz**

Investigadora FAFEF-FAETA ET-FAETA EA



Mtro. Eugenio María Vargas Castro

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA



Mtro. José Francisco Romero Valdés

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

**Por parte de la Secretaría de
Finanzas y Planeación Validan:**

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones
a Fondos Federales
y Figura Validadora del FAETA

Lic. María Elena Murrieta Ortega

Analista Administrativo adscrita a la
Subdirección de Enlace para
Evaluaciones a Fondos Federales y Apoyo
a la Validación del FAETA EA

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación y
Figura Validadora del FAETA

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

**Por parte de la Secretaría de Finanzas y
Planeación Revisa y Propone para
Autorización:**



Dr. Darío Fabián Hernández González

Director General del Sistema Estatal de
Planeación y Coordinador Adjunto de la
Evaluación

**Por parte de la Secretaría de Finanzas y
Planeación Autoriza el Informe Final de
la Evaluación para su difusión:**



Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación

**Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la
Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de
Adultos: Componente Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33
Ejercicio Fiscal 2019.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx